

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest:

En cumplimiento de la nominación como Comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, les presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisaria he procedido a la revisión del estado de situación financiera de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado en 2016.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, debo informar que la administración de la Empresa me proporcionó la información necesaria para realizar las pruebas correspondientes, y dar cumplimiento a mi función de Comisaria de la Empresa, por consiguiente, debo mencionar los siguientes aspectos:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias establecidas tanto en las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y también de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los estados financieros de la Compañía que corresponden al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2016 están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF DE PYMES).
- 3.- El control interno y su correspondiente manual de procedimientos tienen que ser actualizados de forma íntegra. En cambio, los procedimientos contables definidos en el manual pertinente e implementados para la protección de los activos así como para los registros contable-financieros son confiables y por consecuencia, sus operaciones satisfactorias, de acuerdo con las directrices determinadas y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF DE PYMES).
- 4.- La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones se registran de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
- 5.- La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 6.- La Administración de la compañía nuevamente ha desarrollado todas las acciones posibles y por diferentes medios, para ubicar y convocar de manera personal al accionista señor Bolívar Fernando Galindo Zúñiga a las Juntas Ordinarias de Accionistas. Estas nuevas acciones tampoco han tenido el éxito deseado.
- 7.- La Compañía debe actualizar el libro de acciones y accionistas de acuerdo al Reglamento de Juntas vigente emitido por la Superintendencia de Compañías.

8.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con los registrados en los libros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF de PYMES.

9.- La liquidez de la Compañía indica un descenso, pues pasa de una relación de Activo Corriente/Pasivo Corriente de 1,04 en Diciembre 31 del 2.015 a 0,80 a Diciembre 31 del 2.016.

De la misma forma, los ingresos netos a Diciembre 31 del 2.016 se redujeron en US\$ 70.511,14 que representa el 11,03% con relación a los ingresos netos a Diciembre 31 del 2.015.

Como efecto de la significativa disminución en los ingresos netos de la Empresa, se produce en el ejercicio 2.016 una pérdida neta de \$ 9.346,81. No obstante haber obtenido este resultado negativo, puede ser considerado razonable, habida cuenta de que la Empresa alcanzó por parte del Ministerio de Turismo la calificación de "LODGE 4 ESTRELLAS", lo cual demandó la realización inmediata de gastos adicionales no considerados inicialmente en la actividad operacional de Bellavista. De no haberse incurrido en estos gastos, el resultado fuera diferente.

La pérdida mencionada en el párrafo anterior tiene también efecto en la rentabilidad sobre ventas. Es decir, a Diciembre 31 del 2.016 es de -1,64%, mientras que a Diciembre 31 del 2.015 fue de 5,95%.

10.- La Compañía se mantiene sin deuda con entidades financieras.

11.- La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, societarias, laborales y sociales de acuerdo a las fechas establecidas por las respectivas autoridades de control y sus pertinentes reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada, los Estados Financieros preparados de acuerdo a las NIIF de PYMES presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Bellavista Cloud Forest S.A. Bellaforest al 31 de Diciembre del 2.016, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Ing. SANDRA CHILUISA TORO

COMISARIA

Abril 3 de 2.017